



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

440.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, RELATIVO AL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2017.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2017, y a propuesta de la Sra. Viceconsejera de Juventud, acordó aprobar (ACG291) el siguiente expediente:

PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2017

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

“Programa de Campamentos Juveniles de Verano para el ejercicio 2017”.

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El objetivo primordial es fomentar el ocio alternativo para jóvenes, mediante la realización de diversas actividades para favorecer la ocupación del tiempo libre durante el verano, para ello se diseñan varias líneas de actuación:

- Ofertar plazas para Campamentos Juveniles en diversos lugares de la geografía nacional para melillenses.
- Realizar dos Campamentos Juveniles para un Programa ocio y tiempo libre para jóvenes peninsulares en el Centro de Ocio y Deportes “El Fuerte” de Rostrogordo.

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.

1. Ser residente en la Ciudad Autónoma de Melilla, debidamente autorizado.
2. Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en el momento de inicio de la Actividad solicitada.
3. Contar con la autorización del padre/madre o tutor/a si se es menor de edad.
4. El incorrecto comportamiento en anteriores ediciones, así como la negativa injustificada a participar en las actividades programadas, podrán ser causas de exclusión para ser beneficiario del programa.
5. En el supuesto de resultar seleccionado, el solicitante deberá contar con carné de alberguista.